



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°-. Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), la imperiosa necesidad de disponer que la liquidación de los salarios complementarios instaurados por los decretos nacionales n° 376/20 y 332/20, en el marco de lo establecido por la ley nacional n° 27563, que alcancen a los trabajadores temporarios de la Provincia de Río Negro, para los meses de julio a diciembre de 2020 no sean en ningún caso inferior a la suma de un salario mínimo vital y móvil.

Artículo 2°-. A la Jefatura Jefe de Gabinete de Ministros de Nación, la necesidad de adoptar una decisión administrativa en orden a que el salario complementario instaurado por los decretos nacionales n° 376/20 y 332/20, en el marco de la ley nacional n° 27563, que alcancen a los trabajadores temporarios gastronómicos y hoteleros no sean en ningún caso inferior a la suma de un salario mínimo vital y móvil, sin reparar en salarios netos máximos denunciados.

Artículo 3°-. Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 180/2020

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Fuera del Recinto: María Elena Vogel